

No debemos olvidar a las trabajadoras del sexo

María Agud Fernández

Enlace revista original: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32422122/>

En esta pandemia hay una necesidad urgente de proteger los derechos de los miembros más vulnerables de la sociedad. Las trabajadoras del sexo están entre los grupos más marginales. La mayor parte del intercambio sexual ha cesado como resultado de la distancia social y medidas de confinamiento, convirtiendo a una población con frecuencia marginada y económicamente precaria en más vulnerable. La capacidad de las trabajadoras del sexo de protegerse a sí mismas frente a COVID-19 depende de su comportamiento individual e interpersonal, de su entorno laboral, de la capacidad de soporte de su comunidad y del acceso a servicios sanitarios y sociales. El estigma y la criminalización implica que este colectivo no busca o no es elegible para la protección social gubernamental o iniciativas económicas para sostener el pequeño negocio. Estas trabajadoras han comunicado arrestos policiales, multas, violencia y deportación, sugiriendo que la pandemia podría estar intensificando el estigma, discriminación y la represión policial. Si existe uso de drogas, ausencia de domicilio o situación de inmigración ilegal, el desafío para el acceso a los servicios sanitarios es mayor, lo que aumenta la vulnerabilidad en una población que con frecuencia tiene otros problemas sanitarios.

El riesgo de infección se acentúa con el consumo de drogas y el uso compartido de material, por lo que alternativas que eviten el uso inseguro de sustancias son importantes. No hay muchos datos sobre el riesgo de complicaciones de COVID-19 en pacientes con VIH, pero podría ser mayor en inmunodeprimidos no tratados. El acceso a la medicación antirretroviral en este colectivo ya es escaso y la pandemia podría causar reducirlo aún más. También podría empeorar el acceso a los servicios que abordan la violencia doméstica o de cualquier otro tipo.

Las medidas propuestas en esta carta son por tanto: beneficios financieros y protección social para todo el colectivo, incluyendo inmigrantes en situación irregular, el cese de los arrestos y persecuciones y reformar las políticas y leyes que han mostrado ser perjudiciales para la salud de este colectivo, proporcionar vivienda y asistencia en pagos pendientes, ofrecer información sobre promoción de la salud y prevención de COVID-19 con traducción, distribución de gel hidroalcohólico, jabón, condones y equipos de protección personal, mantenimiento de los servicios que atienden a la salud mental y problemas derivados del consumo de alcohol o drogas, realización de tests y rastreo de contactos de este colectivo.

Lograr comunidades más saludables y controlar la expansión del virus requiere una respuesta colectiva e inclusiva, siguiendo los principios de justicia social. Los recursos para las trabajadoras del sexo deben ser una prioridad. Reformas de las políticas sociales y legales, incluyendo la despenalización de esta profesión, pueden reducir la discriminación y marginación de este colectivo.